ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0348 DE 2022	
Nombre completo del contratista: Luz Stella Vargas Ante	
Documento de identificación: 31.580.393	
Nombre del supervisor: Ruby Magnolia Cerón Erazo	
Organismo: Departamento Administrativo TIC	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, en las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15/sep/2022	Fecha terminación 30/dic/2022
Modificación(es) al contrato:	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Diecisiete millones ciento cincuenta y dos mil pesos ($17.152.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$17.152.000	$4.288.000	$0	$ 12.864.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1048633088 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1638113788 Operador: Simple Fecha de Pago: 5/sep/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto
Observaciones al informe financiero y contable:	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro

La contratista documentó las actividades con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro, Ubicado en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1g7rpeQxEYhuBQUahCw1OZHLmRYfhqi4YlGpZm6QwXmk/edit#gid=2012230361

2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por la Unidad de Apoyo y la Dirección de DATIC.

La contratista participó del encuentro de aprendizaje sobre Mecanismos de Participación Ciudadana, donde se promueve la inclusión en la gestión pública. https://drive.google.com/file/d/1nxxD31Q-Gkex1bYLrNRG18s2CbvHdYyH/view?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista realizó la revisión de los indicadores del subproceso de Dinamizar el Ecosistema e Innovación Digital para ajustar las fichas de los indicadores y las metas definidas.
https://drive.google.com/drive/folders/1jN4gX-qq9MrG2aMxQrEznX3ndbdxxkJ8?usp=sharing

3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

La contratista participó de la apertura de la Auditoría No. 38 de Evaluación al cumplimiento de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.
https://drive.google.com/file/d/1_ebft7QzFGwxMCECii2B7DJKAW9Dx0A0/view?usp=sharing

La Contratista participó del análisis de causas y creación de los planes de mejoramiento de la auditoría No. 33 ISO 9001:2015
Innovación:
https://drive.google.com/drive/folders/1G-UjqUHk7Lq1Yhq6-x04M2_cpSAKzCH6?usp=sharing

Tecnología:
https://drive.google.com/drive/folders/1KJYEgju6Kw9U9kNIGL5WYImAhu0hBjFr?usp=sharing

La contratista participó del análisis de causas de la auditoría No. 30 PAAC -Evaluación y Seguimiento
https://drive.google.com/drive/folders/1jyJ5gXYUK9XxsDZqvTnnbbf6ChTAQ8O0?usp=sharing

4. Brindar apoyo para la implementación de las políticas de MIPG en el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La contratista actualizó el formato de las políticas operativas del proceso Gestión de la Innovación Digital después de su aprobación
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mFNmSD70d8gugS8IKNTFKEbYdOX4cuTV-imZ-smoQdA/edit?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista participó en el ajuste de los Mapa de Riesgos de los procesos de Gestión de la Innovación Digital y Administración de TIC
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1u9Kf6qDZopvA5cHBVHcdbNI01_W8eymTYV56bjDTIOM/edit?usp=sharing
https://docs.google.com/spreadsheets/d/12oc1mCUyRu_x03Oq1f6d1UUHZ7-e48uMK4368gOAm6c/edit#gid=987573855

5. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 de los procesos o líneas de servicio postuladas por DATIC

La contratista participó en la elaboración del autodiagnóstico de la línea Certificada del proceso Gestión de la Innovación Digital - Dinamizar el ecosistema de Innovación Digital
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1M0O3R6KU6LjDi_ti3YPTJ9Q57-oo-kQNhvS43kQmBZE/edit?usp=sharing

6. Brindar apoyo en la documentación del proceso asignado, identificando los puntos de control, riesgos, indicadores y políticas operativas, realizar el respectivo seguimiento articulando la consolidación de todas las herramientas de control, asegurando el envío de la documentación al DADII a través de la plataforma de DARUMA garantizando su validación e incorporación en el MOP de la Entidad

La contratista realizó la actualización del formato de seguimiento a las políticas operativas del proceso Gestión de la Innovación Digital después de la aprobación en DARUMA.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mFNmSD70d8gugS8IKNTFKEbYdOX4cuTV-imZ-smoQdA/edit?usp=sharing

La contratista realizó envío de correo electrónico para recordar el diligenciamiento de las herramientas de control pendientes de reporte para el mes de agosto de la subdirección de Innovación Digital
https://drive.google.com/file/d/10ZRRLS4j1dMU4RFqMaLCwN4sxzYT69-r/view?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista realizó la actualización de los indicadores correspondientes a la subdirección de Innovación Digital.
https://drive.google.com/file/d/10ZRRLS4j1dMU4RFqMaLCwN4sxzYT69-r/view?usp=sharig

La contratista realizó seguimiento al proceso documental en DARUMA para los procesos de Gestión de la Innovación Digital y Administración de TIC.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1rRIuTgv56i6eL9QC4N3RVlATw5_gjxsWOS-sC7mj8IU/edit#gid=411408007

7. Brindar apoyo en el diligenciamiento del Informe Pormenorizado de Control Interno y del reporte del FURAG, asegurando la entrega de información por cada uno de los responsables.

No se requirió para este período

8. Identificar metodologías que faciliten la implementación de la política de Gobierno Digital.

La contratista realizó el inventario de las herramientas y legislación asociadas al Decreto 767 de 2022, con el propósito de inventariar los recursos y planear una metodología de implementación con los responsables de cada uno de los temas.
https://drive.google.com/drive/folders/1wXvUqI3ZnEcn73xXyF3IJdR6URJXHB_W?usp=sharing

9. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

La contratista reportó al DADII el Plan de mejoramiento según el link:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DhwoJm-dLQBqHxZrqzTmmpUMZdZeKaK9/edit?rtpof=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

La contratista publicó, en sus redes sociales las comunicaciones enviadas por el proceso de comunicaciones con las siguientes evidencias:

https://drive.google.com/file/d/1roDBRLNLnvVYSjWenYZUHcUbz6JzZgMf/view?usp=sharing

11. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

La contratista participó de la Asesoría Virtual dada por la Función Pública para la Alcaldía Cali en Esquema de Líneas de Defensa, como parte de “Estrategia de Acción Integral en Territorio”.
https://drive.google.com/file/d/1UY4O9KEJNZ6HXP-gHF_HLjNM8qKWykFn/view?usp=sharing

12. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables.

No se requirió para este período

13. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

La contratista declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y me comprometo a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera.

14. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

La contratista apoyó el ajuste del formato para el Seguimiento conformación archivo 2022 PS con el fin de crear el nuevo indicador del área de Gestión Documental y el formato de indicador para la vigencia 2021.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/13DR-nOFvfaeljaS4iXRAE0KUywC0bYBx/edit#gid=2034614667
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1cZ1Wa2VR3wS9aLBndnWuClTgBid4J-3CVgC21MSsHec/edit#gid=291240175
https://docs.google.com/spreadsheets/d/11r1MtWU938Wt_qJ_OeDbNNnn42m05kmt/edit#gid=571691636

La contratista apoyó el ajustes del Índice Documental 2022 - Subd. de Tecnología para llevar el inventario de las actas, responsables por área y generar un gráfico de seguimiento.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OLxrVXn-bHz6Tg0ZLEBrhlxVaqsaaynwpFhqxYip_TE/edit#gid=613214158

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

Ruby M. Cerón Erazo

RUBY MAGNOLIA CERÓN ERAZO /Supervisora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 21 de septiembre de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.